

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18258 CÓRDOBA

Edicto

Doña Violeta Jurado Aranda, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado n.º 89/13, en los que es deudor FRICONOVA, S.L., se ha dictado Auto de conclusión y archivo de concurso, de fecha 7 de abril de 2015, en el que se acuerda:

1.º Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado FRICONOVA, S.L., seguidos en este Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba con el n.º 89/13 y el archivo de las actuaciones.

2.º La extinción de la entidad FRICONOVA, S.L., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

3.º Hacer público el auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Aprobar la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

Córdoba, 28 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150026190-1